



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 038 -2012-GG-OSITRAN

Lima, 31 de mayo de 2012

VISTO:

La Nota Nº 115-12-GAF-OSITRAN, de fecha 22 de mayo de 2012; formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial para la contratación del servicio "EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO EN LOS TRAMOS VIALES DV. OLMOS-CORRAL QUEMADO-RIOJA-TARAPOTO DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE-IIRSA NORTE, MEDICIÓN DE RUGOSIDAD Y TEC.", y el proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones, establece que: "*En las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso*"; asimismo, indica que el Comité Especial estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria; y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y que, necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación;

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: "*...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente.*";

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 005-2012-GG-OSITRAN, del 19 de enero del 2012, modificada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 016-2012-GG-OSITRAN del 01 de marzo de 2012 y la Resolución de Gerencia General Nº 022-2012-GG-OSITRAN del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, en el cual se ha considerado con el código PAC Nº 92 la contratación del servicio" de "Evaluación de Niveles de Servicio de los Tramos Viales Dv. Olmos, Corral Quemado – Rioja – Tarapoto del Eje Multimodal Amazonas Norte. IIRSA Norte, Medición de Rigurosidad y TEC";

Que, mediante la Nota Nº 115-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Expediente de Contratación y solicita la designación del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección señalado en los párrafos precedentes, proponiendo para su conformación a servidores de OSITRAN;

Que mediante la Resolución de Presidencia Nº 005-2012-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2012, el Titular de la Entidad delegó al Gerente General la potestad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Concurso Público Nº 001-2012-OSITRAN, mediante el cual se contratará el servicio de "Evaluación de Niveles de Servicio de

Página 1 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

los Tramos Viales Dv. Olmos, Corral Quemado – Rioja – Tarapoto del Eje Multimodal Amazonas Norte. IIRSA Norte, Medición de Rigurosidad y TEC”;

De conformidad con la delegación efectuada en la Resolución de Presidencia N° 005-2012-PD-OSITRAN, el inciso g) del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN; y, sobre la base de la Nota de vistos;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar el Comité Especial para llevar a cabo el Concurso Público N° 001-2012-OSITRAN, para la Contratación del servicio de “Evaluación de Niveles de Servicio de los Tramos Viales Dv. Olmos, Corral Quemado – Rioja – Tarapoto del Eje Multimodal Amazonas Norte. IIRSA Norte, Medición de Rigurosidad y TEC”, el mismo que queda conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares:

- | | | |
|----|-------------------------------------|------------|
| 1. | Henri Salas Paico | Presidente |
| 2. | José Luis Cortes Fontcuberta Abucci | Miembro |
| 3. | Isabel Lagomarsino Burgos | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|----|--------------------------|---------------------|
| 1. | Carlos Navarro Chávez | Presidente Suplente |
| 2. | Humberto Ramírez Trucíos | Miembro Suplente |
| 3. | Mary Bustamante Mamani | Miembro Suplente |

SEGUNDO.- Disponer, que en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el Presidente Suplente asumirá la presidencia; el mismo criterio se aplicara en caso de ausencia de los Miembros Titulares; conservando la misma correspondencia numérica establecida en el artículo primero.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 13225-12

Página 2 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

